

ALERTA POR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SENA

El presupuesto tiene una particularidad que no admite interpretaciones: **solo cumple su propósito cuando se ejecuta**. Las apropiaciones representan una intención, los certificados de disponibilidad una garantía y los contratos un compromiso; pero únicamente la ejecución convierte los recursos públicos en infraestructura al servicio de la Formación Profesional Integral. A pocos meses del cierre de la vigencia fiscal, el principal desafío para la Entidad ya no consiste en disponer de recursos, sino en demostrar la capacidad institucional para ejecutarlos con oportunidad, eficiencia y responsabilidad.

Al corte de **julio 23 de 2026**, el Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Física registra una **apropiación vigente de \$250.000 millones**, de los cuales **\$243.215 millones (97,29 %)** cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, reflejando que la etapa de planeación y asignación de recursos prácticamente ha concluido. Asimismo, los compromisos alcanzan **\$147.817 millones**, equivalentes al **59,13 %** del presupuesto vigente, evidenciando un avance significativo frente a los primeros meses de la vigencia. Sin embargo, el análisis no puede limitarse a reconocer estos resultados; también obliga a mirar con objetividad aquello que aún está pendiente. Actualmente permanecen **\$102.183 millones sin comprometer**, equivalentes al **40,87 %** del presupuesto disponible, mientras que la ejecución financiera apenas alcanza el **5,60 %**. Esto significa que una parte importante de las inversiones aún no se ha traducido en contratos ejecutados, obras terminadas ni mejoras efectivas para los ambientes de formación. Los recursos ya fueron apropiados, distribuidos y puestos a disposición de las regionales; el desafío ahora es convertirlos en resultados tangibles.

El comportamiento nacional, además, revela realidades muy distintas entre las regionales. Mientras algunas han logrado dinamizar la contratación y avanzar oportunamente en la ejecución de sus proyectos, otras continúan presentando rezagos que empiezan a generar una preocupación institucional. El seguimiento realizado evidencia que **Amazonas (100 % pendiente de compromiso)**, **Vichada (92,41 %)**, **Norte de Santander (91,54 %)**, **Sucre (91,41 %)**, **Arauca (90,64 %)**, **Córdoba (85,72 %)**, **Casanare (82,41 %)**, **Quindío (82,33 %)**, **Cesar (81,58 %)** y **Bogotá D.C. (77,92 %)** conforman el grupo de regionales que actualmente concentran los mayores porcentajes de recursos pendientes de compromiso.

Top 10 Regionales con mayor porcentaje de recursos pendientes de compromiso

ORIGEN	Apr Inicial	Reduc / Adición	Apr Vig	Vr CDP	Apr Disp	Vr Comp	% Comp	Por Comp	% Por Comp	Pagos	%Pagos
Dirección General	65.858	-32.163	33.695	32.210	1.484	16.457	48,84 %	17.238	51,16 %	988	2,93 %
Regionales	184.142	32.163	216.305	211.005	5.300	131.360	60,73 %	84.945	39,27 %	13.017	6,02 %
Amazonas	582	927	1.509	1.509	0	0	0,00 %	1.509	100,00 %	0	0,00 %
Vichada	149	8	157	157	0	12	7,59 %	145	92,41 %	0	0,00 %
Norte De Santander	1.718	10.530	12.248	12.248	0	1.036	8,46 %	11.212	91,54 %	1	0,01 %
Sucre	874	149	1.023	963	60	88	8,59 %	935	91,41 %	0	0,00 %
Arauca	1.620	-4	1.616	1.443	172	151	9,36 %	1.464	90,64 %	2	0,11 %
Córdoba	2.257	154	2.410	2.410	0	344	14,28 %	2.066	85,72 %	4	0,15 %
Casanare	2.395	645	3.040	1.166	1.874	535	17,59 %	2.505	82,41 %	0	0,00 %
Quindío	3.163	26	3.189	3.170	18	564	17,67 %	2.625	82,33 %	127	3,98 %
Cesar	3.041	854	3.894	3.851	43	718	18,42 %	3.177	81,58 %	1	0,03 %
Bogotá D.C.	54.032	-47.714	6.318	5.474	844	1.395	22,08 %	4.923	77,92 %	91	1,45 %

Fuente: SENA

Revisando las cifras es imposible ignorar las regionales con **más del 70 % e incluso más del 90 % de los recursos sin comprometer**, cuando el segundo semestre avanza y el tiempo para ejecutar disminuye aceleradamente, se constituye un riesgo que compromete el cumplimiento de las metas institucionales y la capacidad de la Entidad para materializar las inversiones programadas.

La preocupación adquiere una dimensión mayor cuando se analizan los valores absolutos pendientes de compromiso. Regionales como **Norte de Santander**, con **\$11.212 millones** aún sin comprometer, y **Bogotá D.C.**, con **\$4.923 millones**, concentran recursos suficientes

para transformar significativamente las condiciones de infraestructura de sus Centros de Formación. Sin embargo, mientras dichos recursos permanezcan sin ejecutar, continúan siendo únicamente una expectativa de inversión y no una solución para las necesidades que diariamente enfrentan aprendices, instructores y servidores públicos.

A esta situación se suma un aspecto que demanda especial atención por parte de todas las Direcciones Regionales. Durante los meses de **junio y julio de 2026**, la Dirección General realizó asignaciones presupuestales adicionales para atender las **querellas ministeriales interpuestas por la organización sindical SINDESENA** ante el Ministerio del Trabajo, relacionadas con condiciones de infraestructura, seguridad y salud en el trabajo en diversos Centros de Formación. Estas asignaciones representan mucho más que un traslado presupuestal. Constituyen la materialización de un compromiso institucional asumido por el SENA para atender requerimientos formulados por la autoridad laboral y responder a las situaciones puestas en conocimiento por SINDESENA, cuya finalidad es garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de la Formación Profesional Integral y proteger la integridad de quienes diariamente hacen uso de la infraestructura institucional.

El seguimiento realizado evidencia que varias de las regionales beneficiarias de estos recursos aún presentan niveles de ejecución inferiores al promedio nacional, entre ellas **Bogotá D.C., Meta, Chocó, Bolívar, Magdalena y Huila**, situación que hace necesario acelerar de manera inmediata la estructuración, contratación y ejecución de los proyectos financiados. Cada día de retraso no solo aplaza la intervención de las condiciones que dieron origen a las querellas, sino que prolonga el cumplimiento de compromisos institucionales frente al Ministerio del Trabajo y frente a la organización sindical SINDESENA.

Nos encontramos en la etapa más determinante de la vigencia fiscal. Cada semana que transcurre reduce el margen disponible para contratar, ejecutar, supervisar, liquidar y pagar las inversiones programadas. La experiencia institucional demuestra que concentrar la mayor parte de la contratación en los últimos meses del año incrementa los riesgos administrativos, limita la capacidad de seguimiento y disminuye las posibilidades de ejecutar con la calidad y oportunidad que demandan los proyectos de infraestructura.

Desde **SINDESENA** hacemos un llamado respetuoso, pero firme, a la Dirección General y a todas las Direcciones Regionales para que adopten las medidas administrativas, técnicas y contractuales que permitan superar los rezagos identificados, prioricen la ejecución de los recursos asignados para atender las querellas ministeriales y garanticen que las inversiones lleguen efectivamente a los Centros de Formación antes del cierre de la vigencia fiscal.

Como organización sindical continuaremos ejerciendo seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de la infraestructura física, verificando el avance de cada proyecto, acompañando a la comunidad educativa y denunciando cualquier retraso injustificado que ponga en riesgo los recursos públicos o el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Nuestra labor no termina con la asignación de los recursos; comienza precisamente cuando estos deben convertirse en obras y soluciones reales; por ello también recomendamos a nuestras Subdirectivas y Comité Sindicales tener como punto permanente en los relacionamientos sindicales regionales el seguimiento a las acciones que los ordenadores de gasto en los territorios estén contemplando o desarrollando para garantizar la ejecución oportuna y efectiva del 100% de los recursos.

Desde SINDESENA mantendremos la vigilancia sobre la ejecución presupuestal de la infraestructura física, verificando el avance de cada proyecto y denunciando cualquier retraso injustificado que ponga en riesgo los recursos públicos o el cumplimiento de los compromisos adquiridos

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 27 de julio de 2026

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA